

La siguiente política se revisa periódicamente para asegurar su adecuación a la situación de TRANSAGECO S.L. y sirven como marco para la gestión de riesgos y oportunidades, planificación estratégica y establecimiento de objetivos en todos los ámbitos que abarca el SGI de TRANSAGECO. Este documento es aprobado por la Dirección y expresa su compromiso con los siguientes principios:

MEJORA CONTINUA. TRANSAGECO se compromete a la mejora continua de todo su SGI a través del control, seguimiento e implementación tanto en la calidad percibida por nuestros clientes como la prevención de la contaminación, la seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo y planes de respuesta a emergencias.

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE. TRANSAGECO, S. L. tiene como objetivo fundamental proteger el Medio Ambiente y promover el uso sostenible de los recursos, ofreciendo servicios energéticamente eficientes y respetuosos con el entorno, con el objeto de contribuir a su desarrollo.

COMUNICACIÓN. TRANSAGECO se asegura de facilitar la comunicación en todas direcciones, estableciendo los canales necesarios que potencien el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y la aportación de sugerencias de mejora, así como la adecuada transmisión de información a los grupos de interés. TRANSAGECO, también facilita y promueve la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en materia de SST

PERSONAS. TRANSAGECO S.L. tiene como criterio permanente la adecuación y perfeccionamiento de sus recursos humanos a través de la adecuada selección y formación continua de las personas. Todas las personas que forman TRANSAGECO son responsables de cumplir la presente política según aplique a su puesto de trabajo.

ORIENTACIÓN AL CLIENTE. TRANSAGECO, S. L. tiene como objetivo fundamental ofrecer a sus clientes y usuarios una atención personalizada garantizando un trato digno, su seguridad y el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por ellos con la mejor calidad que los últimos avances y el progreso tecnológico permiten poner a disposición del servicio de transporte sanitario.

IGUALDAD. Este principio, es tenido en cuenta y respetado en toda la organización, basándose en los principios de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y clasificación profesional, en la formación y promoción profesional, la conciliación laboral, personal y familiar, la prevención del acoso sexual y por razón de sexo y todo a través de una política de comunicación externa e interna no sexista.

RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. Debido a la actividad de TRANSAGECO S.L. la respuesta ante emergencias eficaz es de vital importancia. Por este motivo es objetivo de TRANSAGECO, establecer estructuras de mando y control adecuadas, mejorar la cooperación y coordinación con todas las partes implicadas, garantizar la disponibilidad de la información para una toma de decisiones correcta, disponer de medios necesarios, informar y formar continuamente al personal implicado en la respuesta a emergencias, analizar y prevenir las causas de posibles emergencias y/o accidentes.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. La Dirección de TRANSAGECO se compromete a proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con las actividades tanto de T.E.S. y personal sanitario como personal administrativo y de gestión. Para lograrlo se basa en el análisis de riesgos y oportunidades que faciliten acometer acciones enfocadas en eliminar peligros, reducir los riesgos detectados, mejorar la seguridad vial y reducir los accidentes de tráfico.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. TRANSAGECO se compromete al cumplimiento de todos los requisitos de aplicación: legislación, normativa y otros requisitos, tanto en los que se refiere al ámbito ambiental, como de seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo, igualdad y respuesta ante emergencias